



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000050		
NUMERO		
21	09	2017
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	234992	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332010	MODULO ACATIC (PREPARATORIA DE TEPATITLAN)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3787150707	Av. Solidaridad No. 65 esq. Escuela Digna, Acatic, Jalisco, C.P. 45470
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]			
EDUARDO GARCIA MEJIA			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MANTENIMIENTO FISICO (LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA) A COMPUTADORAS	45.00	103.45	4,655.25
PZA	MANTINIMIENTO DE SÓFTWARE DE COMPUTADORAS (LIMPIEZA Y ACTUALIZACION DE SISTEMA OPERATIVO	40.00	120.69	4,827.60
IMPORTE CON LETRA: Once Mil pesos 10/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9,482.85</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,517.25</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>11,000.10</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 27/09/2017		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

NINGUNA

### OBSERVACIONES

 ELABORO MTR. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTR. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ	 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	--	---	---

- 1) Se testa **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 2) Se testa **teléfono**, con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada por ser datos de carácter personal.
- 3) Se testa **RFC**, con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.